

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, PERIODO DE LANCES y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 012-2024-OEC/MDCH-1

CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA RECOLECCION y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

Con fecha 24 de Setiembre del 2024, siendo las 15:00 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de **Subasta Inversa Electrónica N° 012-2024-OEC/MDCH-1**, cuyo objeto es la **Contratación de Bienes para la Adquisición de Combustible para la Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales** y tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente Verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Apertura de Ofertas Electrónicas, Periodo de Lances, Calificación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

**Primero.** - Que, según lo determinado en el Art. 112° del Reglamento<sup>1</sup> y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de **S.I.E. N° 012-2024-OEC/MDCH-1** se estableció lo siguiente:

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	16/09/2024	16/09/2024
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	17/09/2024 00:01	23/09/2024 23:59
Apertura de ofertas y el periodo de lances	24/09/2024 09:00	24/09/2024 11:00
Otorgamiento de la Buena Pro POR EL SEACE	24/09/2024 15:00	24/09/2024

**Segundo.** - Que, según reporte del SEACE el OEC manifiesta que para el proceso se han inscrito 02 participantes al procedimiento en forma electrónica:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20541328166	GRIFO MAZECHI S.A.C.	23/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20605821015	A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/09/2024	Válido

**Tercero.** - Que, según reporte del SEACE según el cronograma, presentaron sus ofertas 02 postores, para lo cual detallamos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20605821015	A & Y LOS ANDES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/09/2024	17:30:58	20605821015	23/09/2024
2	20541328166	GRIFO MAZECHI S.A.C.	23/09/2024	22:37:53	20541328166	23/09/2024

**Cuarto.** - Que, el OEC procede a la HABILITACION de los postores según lo establece el numeral 112.2 del Art. 112° del Reglamento<sup>2</sup> de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE

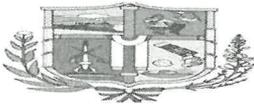
#### RESULTADO DE LA HABILITACION

	POSTORES	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
1	POSTOR 01: A & Y LOS ANDES E.I.R.L.	ADMITIDO
2	POSTOR 02: GRIFO MAZECHI S.A.C.	ADMITIDO

<sup>1</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

<sup>2</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y el D.S. N° 162-2021-EF

Sub-Gerente de Abastecimiento  
 Lic. Adm. R. Rodríguez Or



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<p><b>REQUISITO DE HABILITACION:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.</li> <li>2. Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019 IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.</li> </ol>	<p>Dirección y/o Ubicación de los Establecimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A &amp; Y LOS ANDES E.I.R.L. Dirección: Calle Real N° 1000 Chilca – Huancayo – Junín</li> <li>• GRIFO MAZECHI S.A.C. Dirección: Av. Huancavelica N° 268 Chilca – Huancayo - Junín</li> </ul> <p>El D.S. N° 015-2019 IN fijan las Zonas Geográficas para Bienes Fiscalizados, de los cuales, en el Departamento de Junín, la Provincia de Satipo y sus Distritos, se encuentran como zonas para bienes fiscalizados.</p>
<p><b>CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</b></p> <p><b>LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:</b></p> <p><b>LUGAR:</b> La entrega del suministro debe realizarse en el grifo el cual debe de estar en un radio máximo de 2 KM de la MDCH</p>	<p>Según la ubicación de los centros de servicios y/o grifos estos se encuentran dentro del radio máximo de 2 Km de la MDCH:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A &amp; Y LOS ANDES E.I.R.L. Dirección: Calle Real N° 1000 Chilca – Huancayo – Junín (ubicado a menos de 2 Km desde la MDCH)</li> <li>• GRIFO MAZECHI S.A.C. Dirección: Av. Huancavelica N° 268 Chilca – Huancayo – Junín (ubicado a menos de 2 Km desde la MDCH)</li> </ul>

**Quinto.** - Se procede a evaluar a los postores ADMITIDOS en el periodo de Lances electrónicos en el sistema del SEACE, obteniendo los siguientes resultados:

**Para el ITEM I: Adquisición de 5952 Galones de Combustible: Diesel B5 S-50:**

N°	Nombre o Razón Social del Postor que participa en el Periodo de Lances	Precio Ofertado (Inicial)	Fecha del Lance	Ultimo Precio Ofertado (Lance)	Orden de Prelación
1	A & Y LOS ANDES E.I.R.L. (RUC 20605821015)	s/. 113,088.00	24/09/2024	s/. 98,208.00	1ro.
2	GRIFO MAZECHI S.A.C. (RUC N° 20541328166)	s/. 113,683.20		s/. 113,683.20	2do.

**Sexto.** - El OEC en aplicación del inciso d) del numeral 112.1 del Art. 112° del Reglamento<sup>3</sup> de la Ley, determina declarar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al siguiente postor:

Otorgar la BUENA PRO a la empresa jurídica: **A & Y LOS ANDES E.I.R.L.** identificada con **RUC N° 20605821015** para la Contratación de Bienes para Adquisición de **5952 Galones** de Combustible: Diesel B5 S-50 para la **Adquisición de Combustible para la Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales**, por el monto total adjudicado de **s/. 98,208.00 Soles** (Noventa y Ocho Mil Doscientos Ocho con 00/100 Soles) incluye los impuestos de ley.

El Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, periodo de lances, habilitación y calificación del proceso de selección, siendo las 15:30 horas del 24 de Setiembre del 2024

  
Lic. Adm. Rocio Rodriguez Ore  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

<sup>3</sup> D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado